

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

14282 *Resolución de 22 de mayo de 2023, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de la Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan por la presente resolución podrán ser solicitados por el personal funcionario que reúna los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Las solicitudes se dirigirán a la Sra. Directora General del Instituto Nacional de la Seguridad Social en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente resolución.

Tercera.

Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro del Instituto Nacional de la Seguridad Social, c/ Padre Damián, 4 (Madrid), Código postal 28036, o en las oficinas a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarta.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, las personas aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la administración, estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el BOE, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 22 de mayo de 2023.—El Subsecretario de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, P.D. (Orden ISM/419/2021, de 26 de abril), la Directora General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, Carmen Armesto González-Rosón.

ANEXO I

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. de orden	Centro directivo/Puesto de trabajo	Código puesto	Nivel	Complem. específico — Euros	Localidad	Adscrip. Admón	Subgp.
	Instituto Nacional de la Seguridad Social						
	<i>S. G. de Gestión Económica- Presupuestaria y Estudios Económicos</i>						
1	Subdirector Adjunto / Subdirectora Adjunta.	5534446	29	18.264,68	Madrid.	AE	A1
	<i>Unidad Gestión Prestaciones Económicas del Sist. Seguridad Social Mod. No Contributiva</i>						
2	Coordinador / Coordinadora de Área.	5534068	29	18.264,68	Madrid.	AE	A1
	<i>S.G. de Recursos Humanos y Materiales</i>						
3	Subdirector Adjunto / Subdirectora Adjunta.	5534452	29	18.264,68	Madrid.	AE	A1
	<i>S.G. de Ordenación y Asistencia Jurídica</i>						
4	Jefe / Jefa de Área de Legislaciones Comparadas.	2058249	28	17.240,16	Madrid.	AE	A1
5	Consejero Técnico / Consejera Técnica.	4409262	28	15.037,54	Madrid.	AE	A1

AE: Administración del Estado.

ANEXO II

Datos personales

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI		Cuerpo o escala		NRP	
Domicilio, calle y núm.		Localidad	Provincia		Teléfono de contacto

Destino actual

Ministerio		Centro directivo		Localidad y provincia	
Puesto de trabajo		Nivel	Grado consolidado	Complemento específico anual:	

Solicita: Su admisión a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por resolución de fecha..... (BOE de) para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto de trabajo	Nivel y c. específico	Centro directivo o unidad de que depende	Localidad y provincia

Se cumplimentará una solicitud por cada puesto individualmente.

Se adjunta *curriculum vitae*.

En....., a.....de.....de.....

SRA. DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
C/ Padre Damián, 4 - 28036 MADRID.